



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4812/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Emiliano GONZÁLEZ GUERRERO a la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Emiliano GONZÁLEZ GUERRERO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Pablo Emiliano GONZÁLEZ GUERRERO (Registro N° 24.179 - D.N.I. N° 37.811.853), en la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 529/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 41

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO